RESOLUCIÓN Nro. 344
(JULIO 24 DEL 2026)

"POR EL CUAL SE ADJUDICA UNA CONTRATACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN, VALLE DEL CAUCA"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN, VALLE DEL CAUCA, en uso de sus facultades legales y constitucionales y,

CONSIDERANDO:

- Que realizada la convocatoria de mínima cuantía No. MC-022-2026, cuyo objeto es "ADQUISICION DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA) PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD RECLUIDAS EN LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN", se presentaron las siguientes propuestas:

PROPONENTE	RUT
LOGISTICA Y SUMINISTROS PENTAGONO S.A.S.	900653740-9
KATHERIN DAHIANA ALVAREZ CARO	1144151950-3

- Que el comité técnico evaluador designado para tal fin, estudio y evaluó las propuestas presentadas, teniendo en cuenta la invitación pública de mínima cuantía No. MC-022-2026.

- Que el comité evaluador mediante acta fechada del veintidós (22) de Julio de 2026, emitió el informe de evaluación de las propuestas presentadas, teniendo en cuenta la invitación pública de mínima cuantía No. MC-022-2026, motivo por el cual, recomendó adjudicar el contrato a LOGISTICA Y SUMINISTROS PENTAGONO S.A.S., identificada con el NIT No. 900653740-9, representada legalmente por WILL BYRON HERRERA ZAPATA, identificado la cédula de ciudadanía No. 98.579.746 expedida en Bello, Antioquía, por haber cumplido con los requisitos habilitantes y ser la propuesta que cumplió todos los requisitos establecidos en la invitación pública, y siendo las más favorable para el Municipio.

- Que existe la disponibilidad presupuestal para la contratación de dicha convocatoria, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 629 del veintiséis (26) de Junio de 2026.

- Que con merito en lo anterior, el Alcalde Municipal,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Adjudíquese a LOGISTICA Y SUMINISTROS PENTAGONO S.A.S., identificada con el NIT No. 900653740-9, representada legalmente por WILL BYRON HERRERA ZAPATA, identificado la cédula de ciudadanía No. 98.579.746 expedida en Bello, Antioquía, el contrato cuyo objeto es "ADQUISICION DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA) PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD RECLUIDAS EN LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN", por valor de VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($21.978.000), por haber cumplido con los requisitos habilitantes exigidos por el Municipio.

ARTICULO SEGUNDO. Suscríbase el contrato respectivo dentro de los siguientes cinco (5) días, a la expedición de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. Comunicar el contenido de la presente resolución en el SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Calima El Darién, Valle del Cauca, a los veinticuatro (24) días del mes de Julio de dos mil veintiséis (2026).

ALEJANDRO ANTONIO CADAVID PINILLA
Alcalde Municipal

Elaboro: Diego Fernando Franco Calderón - Contratista
Reviso viso de legalidad: José Fernando Morales García-Contratista
Aprobó: Alejando Antonio Cadavid Pinilla – Alcalde Municipal.